Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

RÍO GRANDE, **26 octubre 2026**

VISTO el Expediente MOSP- E 96639/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 28/2026, referente a la "CONTRATACION DEL SR. M.M.O "BALDERRAMA, FRANCO DARIO D.N.I. N° 39.734.120"- PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P.".

Que en el número de orden 4 obra nota fundada N° 1025/2026, Subsec. O.P.Z.N. y C..- M.O. y S.P., mediante la cual el Subsecretario de Obras Públicas Z.N. y C. solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización del Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia M.O. y S.P. N° 584/2026, a orden 6.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la compra directa, con un presupuesto oficial de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($10.156.960,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 artículo N°18 Inc. K), y su modificatoria N° 1581 y N° 1580, Decreto Provincial, N° 674/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución O.P.C N° 17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N° 202/2020 y N° 58/21, y demás legislación complementaria.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N° 1580, en el Decreto Provincial Nº 32/26 y en la Resolución M.O. y S.P. N° 301/26.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA N. Y C.
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 28/2026 que tramita la "CONTRATACION DEL SR. M.M.O "BALDERRAMA, FRANCO DARIO D.N.I. N° 39.734.120"- PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P.", con un presupuesto oficial de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($10.156.960,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N.º 28/2026.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

M.O. y S.P.
MG
CN

DISPOSICIÓN D.G.A.F.Z.N. y C. - M.O. y S.P. Nº 04 /26.-

Mercedes GUZMAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA ZONA NORTE Y CENTRO
M.O. y S.P.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026
Pieza Administrativa Nº 96639 Letra E Año 2026 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 23/10/26** **Apertura: 27/10/2026 11:45**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACION DEL SR. M.M.O "BALDERRAMA, FRANCO DARIO D.N.I. N° 39.734.120"- PARA PRESTAR S SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P.

Comentario: Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 artículo N°18 Inc. K), y su modificatoria N° 1581/24 N° 1580, Decreto Provincial, N° 674/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 565/23, Decreto Provincial N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución O.P.C N° 17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N° 202/2020 y N° 58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Maestro Mayor de Obra. Pesos			
>>	- El Sr. prestara servicios en la Subsecretaria de Obras Publicas ZN y C. - M.O. y S.P. - Realizara tareas relacionadas a su profesión, desempeñándose en la realización de Informes Técnicos, Inspecciones de Obras, proyectos, certificaciones, proyectos, cómputos y presupuestos, revisión de pliegos técnicos y demás tareas relacionadas con su tecnicatura. - Con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales. - El plazo de contratación será de ocho (8) meses	2.00		
2	MAESTRO MAYOR DE OBRA Nº 1. UNIDAD			
>>	- El Sr. prestara servicios en la Subsecretaria de Obras Publicas ZN y C. - M.O. y S.P. - Realizara tareas relacionadas a su profesión, desempeñándose en la realización de Informes Técnicos, Inspecciones de Obras, proyectos, certificaciones, proyectos, cómputos y presupuestos, revisión de pliegos técnicos y demás tareas relacionadas con su tecnicatura. - Con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales. - El plazo de contratación será de ocho (8) meses	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

C. Proveedor Original
DGAF Z/N 4C
Nov SP

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro.: 00028/2026
Pieza Administrativa Nº 96639 Letra E Año 2026 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 23/10/26** **Apertura: 27/10/2026 11:45**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACION DEL SR. M.M.O "BALDERRAMA, FRANCO DARIO D.N.I. N° 39.734.120"- PARA PRESTAR S SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P.

Comentario: Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 artículo N°18 Inc. K), y su modificatoria N° 1581/24 N° 1580, Decreto Provincial, N° 674/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 565/23, Decreto Provincial N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución O.P.C N° 17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N° 202/2020 y N° 58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 42 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICI
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.
Domicilio de presentación de ofertas:	MARIA AUXILIADORA Nº 464 – RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas:	MARIA AUXILIADORA Nº 464- RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	OCHO (8) MESES

C. Mercedes Guzmán
DGAF Z/N y C
MOySP